



**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio 3136 relacionado con el expediente 14/2021, tramitado en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **FLABIANO JUÁREZ NIETO** o **FABIANO JUÁREZ NIETO**, por el que se solicita se publique su contenido, en virtud de que contiene el auto admisorio emitido en dicho juicio, en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

-----  
**PRIMERO.-** Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el oficio 3136 que contiene el auto admisorio emitido en el expediente 14/2021 que tramita el Juzgado Décimo Séptimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **FLABIANO JUÁREZ NIETO** o **FABIANO JUÁREZ NIETO**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

-----  
**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Trigésimo Primero de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

----- **CUMPLASE** -----

Ciudad de México a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,**

Presidenta y Representante Legal

de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Of. Núm. 3136

Ciudad de México a 06 de mayo de 2022.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, dictado en las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** respecto de **JUAREZ NIETO FLABIANO**, en el expediente **14/2021**, giro a Usted el presente, a fin de que divulgue el auto admisorio, en sus respectivas páginas electrónicas, que a la letra dice:

"Ciudad de México, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

Téngase por hecha la certificación que antecede para los efectos legales conducentes, y en cuanto al curso de cuenta, se provee: A sus autos el escrito de cuenta y anexos que al mismo se acompañan por la **C. AZUCENA OMAÑA RAMOS**: Por hechas las manifestaciones en desahogo de la prevención formulada en auto de veintiséis de febrero del año en curso, consecuentemente, se le tiene promoviendo en la **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de su esposo **FLABIANO JUAREZ NIETO**, con fundamento en los artículos 893,895,903, 904 fracción III y 905 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias.- Por otro lado, con fundamento en los artículos 694 y 667 del Código Civil, cítese a **FABIANO JUAREZ NIETO**, por edictos, para lo cual procédase a la publicación de los mismos por tres meses con intervalos de cada quince días, en el periódico **EL SOL DE MÉXICO** y en el **BOLETIN JUDICIAL** haciéndole saber que cuenta con un plazo de seis meses y medio contados a partir del día siguiente de la última publicación para presentarse ante este juzgado, para lo cual **ELABORENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.- Por otro lado, con los datos proporcionados por la ocurrente GIRESE OFICIO AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, para hacerle del conocimiento la radicación del presente juicio.- **DESE VISTA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LOS FINES QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL COMPETA.-**Guárdense en el seguro del juzgado los documentos relacionados con los puntos **6, 7 y 8** que al de cuenta se acompañan.- **NOTIFÍQUESE.-** Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México, MTRA. SUSANA TRUJANO CASTILLA, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. ANA MARIA MARTINEZ OLGUIN, que autoriza y Da Fe."

Juan Manuel Cruz López



Of. Núm. \_\_\_\_\_

Lo anterior bajo el entendido, de que LAS PUBLICACIONES señaladas en el párrafo que precede, DEBERÁN SER POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
LA C. SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA CONCILIADORA  
DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO FAMILIAR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

  
**LIC. SARA EDITH PRIETO BRAGADO.**  
CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS  
QUE LE OTORGA LA CIRCULAR 42-29/2020,  
EMITIDO POR EL CJCDMX DEL TSJ-CDMX

